Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 031/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 322070 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM.

San Lorenzo, 13 de febrero de 2017

VISTA: *La necesidad de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) de contar con un Contrato Abierto para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional a fin de cumplir con los compromisos contraídos inherentes a la Institución;*

La RESOLUCION-SE-ARRN N° 008/2017 de fecha 13 de enero de 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE CARÁCTER ESPECIAL PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017 DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN);

CONSIDERANDO:

La Ley 5169 del 9 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 6657/2017 de fecha 09 de enero de 2017, POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY 5554/2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 05 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

El Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial con ID N° 322070 previsto para la ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Constancia Ad Referéndum de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Nota DGAyF/ARRN/N° 006/2017 de fecha 17 de enero de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 300977, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre, Nacional e Internacional para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) por la modalidad de Contrato Abierto;

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR · A.R.R.N. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 031/2017

Las invitaciones realizadas a las empresas PREMIER S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., AMITOUR S.A., ROYAL VIAJES S.R.L. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.;

La oferta presentada por la empresa AMITOUR S.A.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 322070 para la ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INERNACIONAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) de fecha 06 de febrero de 2017;

El Informe de la Comisión de Evaluación N° 001/2017, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 322070 para la ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) por la Modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum;

La Resolución N° DNCP 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009;

La Resolución de la DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015;

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015;

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015 por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 322070 PARA LA ADQUISICIÓN PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Ad Referéndum, a favor de la empresa AMITOUR S.A. por un monto mínimo de Gs. 75.500.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 151.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones) IVA incluido.*

Artículo 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR · A.R.R.N. ·

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear